

Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Actualización de los "Lineamientos para la Ejecución de los Centros de Desarrollo Comunitario en Beneficio de las y los Ciudadanos del Municipio de Puebla"

Materia sobre la que versará la Regulación

Operativa

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria

Prevenir el mal uso de las instalaciones

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Favorecer el desarrollo integral de la población asentada en las Zonas de Atención prioritaria, impulsando acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, fomentando la participación, el respeto, la igualdad y el desarrollo humano sostenible, dando prioridad a los derechos educativos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la ciudadanía.

Fecha tentativa de presentación:

Día:16

Mes:06

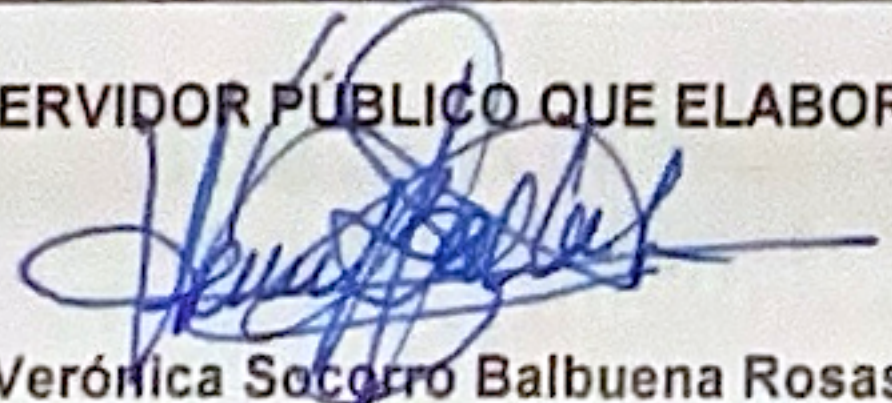
Junio

Año:2025

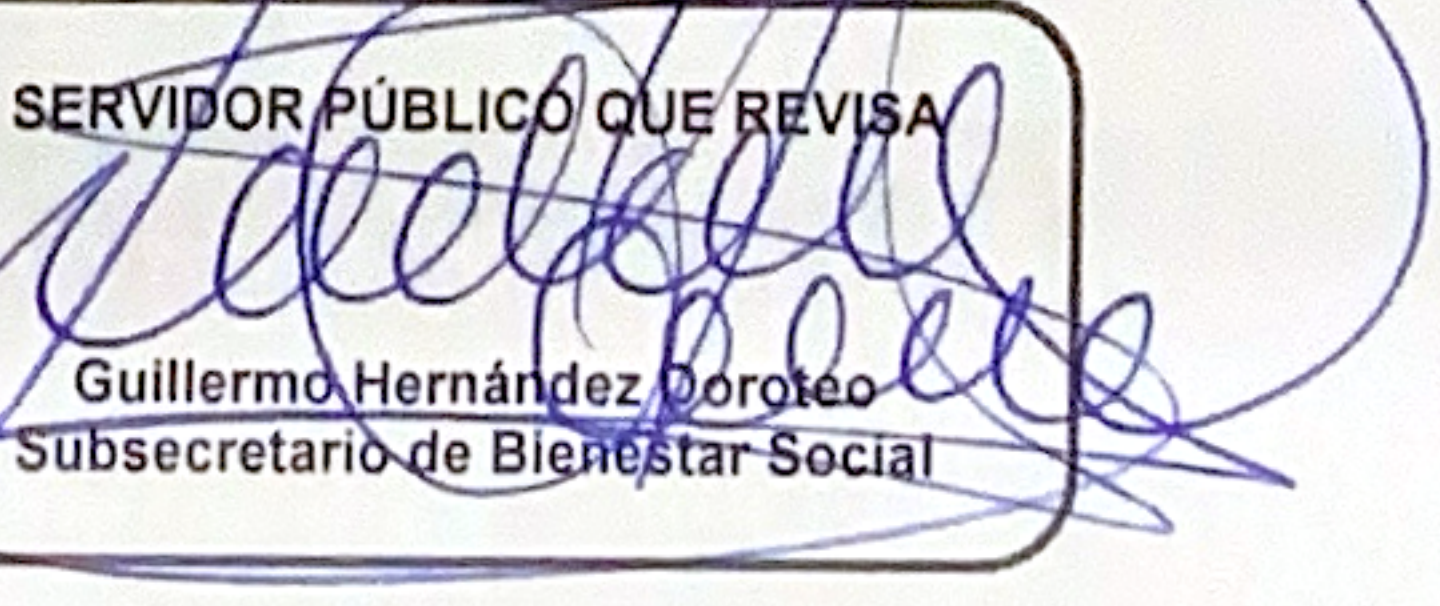
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA


Verónica Socorro Balbuena Rosas
Directora de Política Social

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISÓ


Guillermo Hernández Doroteo
Subsecretario de Bienestar Social